

**Asunto: Subastas por diferenciales de Bonos y Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía. Septiembre 2008.**

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía de 23 de Julio de 2008 (BOJA 06.08.08), dispone la convocatoria de las subastas de Bonos y Obligaciones para el mes de Septiembre de 2008.

**Características de las emisiones:**

	<b>Bonos a 3 años</b>	<b>Bonos a 5 años</b>	<b>Obligaciones a 10 años</b>
- Fecha de Emisión.....	15.04.2008	08.07.2008	24.10.2007
- Fecha de Amortización .....	15.04.2011	08.07.2013	24.01.2018
- Interés Nominal .....	3,875%	5,125 %	4,75 %
- Importe mínimo de negociación .....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	15.04.2009	08.07.2009	24.01.2009
- Fecha de las Subastas .....	11.09.2008	11.09.2008	11.09.2008
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	16.09.2008	16.09.2008	16.09.2008
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090599/04	ES0000090607/03	ES0000090581/07

**Otras Características:** De acuerdo con lo establecido en esta Resolución, y las resoluciones de 1 de abril y de 1 de julio de 2008, así como en el Decreto 254/2007 de 2 de Octubre, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

**Características comunes de las subastas:**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en la Comunicación del Departamento de Operaciones en la que se dispone estas emisiones.

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión directa con la red informática.
- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 8 de agosto de 2008

Jefe de la División de Instrumentación  
de Política Monetaria